



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ORD.: 1051 /

ANT.: Su carta solicitud de fecha
06.08.2009.

MAT.: Responde solicitud de
información acerca viviendas
entregadas en Población
Alborada de Arica.

ARICA, 13 AGO 2009

SRA. TRINIDAD SEGOVIA MANCILLA
EJERCITO DE CHILE N° 1322, POBLACIÓN ALBORADA
ARICA

En respuesta a su carta en la cual solicita se le informe sobre la nómina de viviendas entregadas en la Población Alborada de esta ciudad. Al respecto informo a Ud. que la referida población no corresponde a un programa habitacional ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que este Servicio no cuenta con la información que Ud. solicita, y desconoce si otro servicio público ha tenido participación en ese proyecto, al cual pudiera derivar su consulta.

Esperando que la información entregada le sea de utilidad y agradeciendo su disposición, saluda atentamente a Ud.,

DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

h
DPC/LOVH
4460/2009 jop

Distribución:

- Destinatario (Pasaje Ejercito de Chile N° 1322, Población Alborada, Arica)
- Secretaria Dirección
- Departamento Jurídico.
- Encargada regional SIAC (SERVIU-Arica)
- Oficina de Partes.